

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 4308
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

14 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 155 de fecha 30.09.2013, mediante el cual se informa que la funcionaria doña **NADIA OPAZO PINTO**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **OCTUBRE del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 25% según se indica, cumpliendo la función de :

Análisis de cuentas contables sectores municipal, salud, educación.
Informes varios a Contraloría

Martes 01 al Jueves 03.10.2013	17:30 a 20:30 horas
Viernes 04.10.2013	16:30 a 20:30 horas
Lunes 07 al Jueves 10.10.2013	17:30 a 20:30 horas
Viernes 11.10.2013	16:30 a 20:30 horas
Lunes 14 al Jueves 17.10.2013	17:30 a 20:30 horas
Viernes 18.10.2013	16:30 a 20:30 horas
Lunes 21 al Jueves 24.10.2013	17:30 a 20:30 horas
Viernes 25.10.2013	16:00 a 20:30 horas
Lunes 28 al Miercoles 30.10.2013	17:30 a 20:30 horas

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria municipal ya individualizada, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el mes de **OCTUBRE del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 25% y 50%, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.CGC.Mgsn.-